



CONSTANCIA SECRETARIAL

A despacho del señor Juez, para proveer.
Palmira (V), 14 de junio de 2022.

MARIBEL ARBOLEDA ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

AUTO No. 1356
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR.
Demandante: CENTRO COMERCIAL UNICENTRO PALMIRA P.H.
Demandado: SHIRLEY CECILIA LÓPEZ MEJÍA
Radicación: 7652041089001-2022-00024-00

Palmira (V), catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el escrito presentado por la togada, y toda vez que existe auto de seguir adelante con la ejecución, liquidación del crédito y costas en derecho en firme, se hace necesario proceder de conformidad. Por lo cual

RESUELVE:

ORDENAR el pago de los títulos de depósito judicial a favor de la parte demandante, hasta el valor de la liquidación del crédito y costas aprobadas.

NOTIFÍQUESE

El Juez;

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

**JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PALMIRA**

SECRETARIA

En Estado No. 90 de hoy, se notifica a las partes el auto anterior. De igual manera se fija en el estado electrónico de la página web de la Rama Judicial.

Fecha: 15/06/2022

Maribel Arboleda Álvarez
Secretaria

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **365f866c6b8aa03cc61f3c5ab6d94aef8c669b3804d46701f3d1c4b15b4bff79**
Documento generado en 14/06/2022 06:00:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>